SECRETARÍA. Bogotá D.C. Cuatro (4) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2014-00049** de ÁLVARO BOCANEGRA JARAMILLO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES informando que obra escrito proveniente de la apoderada de la parte activa, verificado el módulo del Banco Agrario, existe el Depósito Judicial N° 400100006248696 por valor de $1.475.434.oo, producto de pago voluntario de PORVENIR S.A. sin haberse cobrado a la fecha. Sírvase proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 06 OCT. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial, frente al Título Judicial obrante en favor de las diligencias, esto es el Depósito Judicial 400100006248696 por valor de $1.475.434.oo obrante en este despacho por parte de la entidad demandada, por tanto, al tratarse de un pago voluntario por parte de PORVENIR S.A., correspondiente a las costas del proceso ordinario, se encuentra procedente **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado Título, en favor de la APODERADA de la parte actora, conforme a las facultades consagradas en el poder para recibir y cobrar que allegó en el reverso del folio 218 y folio 219

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago, según como fue solicitado, a nombre del abogada Laura Isabel Prias Motta identificado con C.C. N° 1.015.446.186, y T.P. N° 288.838 del C.S.J. **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto al demandante ALVARO BOCANEGRA JARAMILLO.

Para el trámite del pago del título se concederá respectiva cita para el retiro del mismo en las instalaciones de la sede judicial a través de la secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 110 FIJADO HOY 07 OCT 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

Escaneado con CamScanner